

Informe del Comité Consultivo para el Presupuesto de 2026 - Shanghai

El Comité Consultivo para el Presupuesto (BRC) aprobado por la Asamblea General A se reunió con el Tesorero, el Director Ejecutivo y la Directora Financiera el 8 de septiembre, tras haber asistido al Foro Abierto 2 el mismo día.

El mandato del Comité consiste en:

1. Considerar las cuestiones planteadas por los delegados de la Asamblea General en el Foro Abierto 2 relativas al próximo presupuesto que se aprobará en la Asamblea General B.
2. Sugerir al Consejo mejoras en el proceso presupuestario y la presentación de la información financiera, incluyendo recomendaciones sobre la aprobación del presupuesto del próximo año.
3. Presentar un informe a la Asamblea General B sobre las deliberaciones, incluidas todas las recomendaciones al Consejo.

Debatimos acerca del mandato y la frecuencia con la que el Consejo lo revisa para garantizar que se mantenga adecuado para su finalidad. Si bien se nos aseguró que esto se hace regularmente, nuestro Comité podría aportar sugerencias.

También se discutieron los costes de personal relacionados con los comités y los gastos de oficina en Suiza, ya que el presupuesto se desglosa en secciones individuales por administración, gobernanza, comités por nombre, comunicación y promoción, proyectos multicomité, congresos y educación y desarrollo continuos.

El Comité recomendó que los gastos de personal se totalizaran en la presentación del presupuesto.

Preguntamos en qué manera se determinó y asignó dicho presupuesto para el apoyo al personal y quedamos satisfechos porque se había implementado un proceso adecuado.

Preguntamos si había posibilidad de limitar los gastos de personal; la respuesta fue que existe un presupuesto específico para personal debido a la carga de trabajo prevista y al hecho de que se necesitaban 16 personas para llevar a cabo la carga de trabajo de la FDI. Además, la remuneración debía seguir siendo competitiva y contemplar la cobertura de prestaciones, como la maternidad.

El Comité determinó que, en el plazo de un año, las sugerencias sobre proyectos deben ser analizadas para su financiación y clasificadas, y que todas las propuestas de los comités deben obtener financiación antes de su aplicación.

Las propuestas presupuestarias deben presentarse antes de la reunión de mitad de año y se someten al Comité de Finanzas antes de que el Consejo tome una decisión al respecto.

El Comité se mostró satisfecho por la forma en que se llevó a cabo este proceso.

Debatimos acerca del programa de Máster de Educación Continua y nos sentimos satisfechos porque el patrocinio está contribuyendo a su implementación y los países en lo que era difícil obtener patrocinio estaban recibiendo asistencia mediante una distribución más amplia de los fondos de patrocinio recaudados gracias a subvenciones cruzadas.

Preguntamos si se había asignado un presupuesto para aumentar el patrocinio en general, en aplicación de la política de exclusión de los fondos de empresas asociadas con la industria azucarera; la respuesta fue que se había asignado financiación para el desarrollo en el presupuesto para hacerlo en 2026.

Se aseguró al Comité que este asunto se estaba abordando.

Preguntamos sobre los riesgos asociados al modelo de franquicia para la financiación del Congreso, utilizado durante los últimos diez años, y la respuesta fue que se iba a llevar a cabo una evaluación sobre su funcionamiento y las mejoras o cambios que se podrían implementar para garantizar la continuidad de la financiación, con la posibilidad de presentar posteriormente una sugerencia al Consejo.

Evidentemente, el desarrollo de opciones para reuniones futuras de la FDI y el concepto del Comité Especial sobre las reuniones híbridas influirá considerablemente en esta evolución, así como en varios de los puntos planteados en el Foro Abierto 2 relacionados con las posibles implicaciones de las decisiones al respecto.

El Comité agradecería que se informara al Parlamento el próximo año sobre los progresos realizados.

Preguntamos sobre la financiación de los dos Comités Especiales, puesto que el presupuesto no parece haber incluir una asignación clara; la respuesta fue que, hasta la fecha, los costes se han sufragado con cargo al presupuesto actual.

El Comité consideró que, dependiendo del progreso en esta tarea, podría ser necesario hacer una revisión más detallada de la asignación presupuestaria.

Asimismo, se espera que, gracias al examen que lleva a cabo el Comité Especial de las cuota de afiliación, se encuentre una forma justa y equitativa de financiar el trabajo de FDI.

El Comité agradece la labor del Comité de Finanzas, los Funcionarios del Consejo y todo el personal de la FDI y recomienda que la Asamblea General apruebe el presupuesto de 2026.

Prof. Nour Habib

Dra. Gabriela Ramirez Mendoza

Dr. Jean-Philippe Haesler

Dr. Adirek Sriwatanawongsa

Dr. Eddie Crouch